



Nº174

Administración y Finanzas SAG Región del Bío Bío  
APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION  
DIRECTA "TRASLADO AEREO A ISLA MOCHA  
IDA Y VUELTA FUNCIONARIOS SAG OFICINA  
ARAUCO"; PROVISTO POR MARIO HAHN  
CORTEZ Y CIA. LTDA.

CONCEPCIÓN 07 DIC 2011

RES. EXENTA Nº

1840

VISTOS: La solicitud de compra Nº 93

de fecha 05.12.2011 ,recepcionada el 06.12.2011 , del Jefe Oficina SAG Arauco ; lo establecido en los artículos 5, 7, y 8 letra d) de la Ley Nº 19.886; lo dispuesto en el artículo 10 Nº 4, 49 y 50 del Decreto Supremo Nº 250, de 9 de marzo de 2004, modificado por Decreto Supremo Nº1763 de 6 de octubre de 2009 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886; lo indicado en la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República, el art. 9º de la Ley Nº 18.755 .

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de efectuar un proceso de trato o contratación directa a través del portal de Chile Compra, de acuerdo a la letra d) del artículo 8 de la Ley Nº 19.886 y el artículo 10 número 4, del reglamento de la misma Ley, según lo señalado por el Jefe Oficina SAG Arauco. en anexo a solicitud Nº93, donde expone lo siguiente:

Se realiza trato directo, con el proveedor Sr. Mario Hahn Cortés, para realizar traslado a Isla Mocha, con la finalidad de cumplir labores de fiscalización de la ley Nº 19.162, por las siguientes razones:

- 1.- Existen solamente dos proveedores que realizan el traslado a Isla Mocha, Sr. Mario Hahn Cortes y el Sr. Juan Carlos Paul.
- 2.- El Sr. Paul, no realiza viajes continuos y en el caso de viajar no asegura regreso, a diferencia de Hahn.
- 3.- La pista de aterrizaje del Sr. Paul, se encuentra distante al matadero de Isla Mocha (extremo opuesto), por lo que se requiere de transporte adicional. El ingreso por esta pista hace dificultoso el traslado al interior de la isla, ya que no existe un sistema de transporte expedito ni continuo. La pista de aterrizaje del Sr. Hahn, a diferencia de la del Sr. Paul, se encuentra ubicada a pocos metros de matadero, lo que facilita el acceso a éste.

**RESUELVO:**

APRUEBASE Y LLEVASE A EFECTO el trato o contratación directa por "Traslado aéreo a Isla Mocha ida y vuelta funcionarios SAG Oficina SAG Arauco", con el proveedor Mario Hahn Cortez y Compañía Limitada RUT: 79.713.490-2, por un monto total de \$90.000.-

Con el siguiente cargo presupuestario:

Programa 05; cuenta 22.08.007.001; Oficina 08201; producto estratégico 2.6-5743.- compromiso 418952

**NOTESE, TRANSCRIBASE Y COMUNÍQUESE.**

**DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE**

**JOSE VICENTE SAEZ**

**INGENIERO AGRONOMO**

**DIRECTOR REGIONAL SAG REGION DEL BÍO BÍO**

Transcrite a:

Administración y Finanzas Regional

Oficina SAG Sector Arauco

Oficina de Partes